

**SESIÓN ORDINARIA Nº 23/11  
CONSEJO DIRECTIVO  
28 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO Nº 1942/11**

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. Nº 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

**SE ACUERDA:**

Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

**- SR. HERNÁN GABRIEL GUSTAVO LOYOLA SAN MARTÍN**

**Cargo:** Profesional de Desarrollo.

**Dependencia:** Departamento de Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Tokio, Japón. Participar en el "Curso sobre infraestructura en generación nuclear de potencia", curso organizado por la Japan International Cooperation Agency (JICA).

**Período:** Del 13 de enero al 11 de febrero de 2012.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Japan International Cooperation Agency. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

**FUNDAMENTACIÓN:**

La participación del Sr. Hernán Loyola San Martín, en el curso sobre infraestructura en generación nuclear de potencia, permite que el funcionario adquiera conocimientos relativos a la generación núcleo-eléctrica, instrumentación y otros temas asociados a su implementación en países como el nuestro. Para el Departamento de Aplicaciones Nucleares, es bueno contar con personal calificado en este tema, en cuanto nos permitiría ser colaboradores en un posible futuro escenario de desarrollo nacional de este tipo de generación de energía eléctrica. Es especialmente importante que el Sr. Loyola además tenga la posibilidad de conocer cómo se trató, en general, la emergencia radiológica ocurrida en Japón recientemente y aprovechar esta experiencia, aplicándola a futuros desarrollos innovativos.

**- SR. ANDRÉS HUMBERTO AGUILA GAETE**

**Cargo:** Encargado de Seguridad de la Información.

**Dependencia:** Departamento de Sistemas y Administración.

**Lugar y Objeto:** Tokio, Japón. Participar en el “Curso sobre infraestructura en generación nuclear de potencia”, curso organizado por la Japan International Cooperation Agency (JICA).

**Período:** Del 13 de enero al 11 de febrero de 2012.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Japan International Cooperation Agency. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

**FUNDAMENTACIÓN:**

La participación del Sr. Andrés Águila Gaete en el curso sobre infraestructura en generación nuclear de potencia, permitirá que el funcionario adquiera conocimientos relativos al uso de la instrumentación e implementación de sistemas de gestión, para el manejo de información en un proyecto de núcleo-electricidad para países como el nuestro. Es importante para el Departamento de Ingeniería y Sistemas, contar con personal calificado en este tema, en cuanto nos permitiría ser colaboradores en un posible futuro escenario de desarrollo nacional de este tipo de generación de energía eléctrica. Es especialmente importante que el Sr. Águila tenga además la posibilidad de conocer cómo se trató, en general, la emergencia radiológica ocurrida en Japón recientemente y aprovechar esta experiencia, aplicándola a futuros desarrollos innovativos.

**- SR. HUGO ANDRÉS BRISO CONCHA**

**Cargo:** Analista de Seguridad.

**Dependencia:** Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en la “Reunión técnica acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas respecto de estrategias a largo plazo para la gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso”, reunión organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

**Período:** Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2012.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

**Fundamentación:**

El Sr. Hugo Briso ha sido invitado por el Organismo Internacional de Energía Atómica a participar en esta reunión de seguimiento del Código de Conducta, grupo al que ha sido designado por la CCHEN. Como representante nacional, el solicitante aportará la experiencia chilena en la materia. En contrapartida, las conclusiones del evento, así como el intercambio generado durante la reunión, permitirán perfeccionar la gestión a

largo plazo de las fuentes radiactivas selladas en desuso, actividad ejercida por la CCHEN.

- **SRA. SILVIA EUGENIA SOTO ATENAS**

**Cargo:** Químico de Procesos.

**Dependencia:** Departamento de Producción y Servicios.

**Lugar y Objeto:** Ciudad de México – México. Realizar un entrenamiento en el área de “Producción de radiofármacos y liofilizados en condiciones de Buenas Practicas de Manufactura”, entrenamiento organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

**Período:** Del 4 de febrero al 18 de marzo de 2012.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

**Fundamentación:**

El entrenamiento se enmarca en los objetivos del Proyecto Remodelación del Laboratorio de Producción de Radioisótopos y Radiofármacos de CCHEN. Específicamente, con el objetivo de incorporar a los procesos de manufactura farmacéutica los requisitos de Buenas Practicas de Manufactura. En ese sentido, el programa que desarrollará la funcionaria permite adquirir conocimientos para implementar el estándar y mantenerlo en todas aquellas áreas que se fabriquen y manipulen productos farmacéuticos. Además, abordará temas de validación de procesos. El aprendizaje será aplicado a los procesos de fabricación, permitiendo también el cumplimiento de objetivos en torno al mismo proyecto.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.